



PERÚ

Ministerio
de Educación

I.E.I N°648 DE HUAYOCCARI”

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024

I. PRESENTACIÓN

El aprendizaje es el propósito fundamental del que hacer educativo en la escuela, todas y todos esperamos que nuestros estudiantes al transitar por las aulas de nuestra Institución Educativa, adquieran y pongan en práctica los desempeños que les permite desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad.

Hoy somos testigos de los informes de PISA, ECE y UMC, cuyos resultados, van mejorando cada año, debido a que los docentes vienen generando aprendizajes significativos, teniendo en cuenta los procesos pedagógicos, didácticos y cognitivos, sin embargo no solo es tarea de los docentes, sino resultado de un trabajo en equipo de todos los actores de la comunidad educativa, por ello es importante que en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se debe involucrar a los a las padres de familia, autoridades e instituciones, que se convierten en nuestros aliados estratégicos.

En este enfoque por competencia que venimos trabajando, la institución educativa debe ser vista como un espacio, donde la relación con la familia y la comunidad sea dinámica, para así poder aprovechar las situaciones significativas del contexto. Por otro lado las políticas educativas están orientadas a lograr la escuela que queremos, que ofrezcan a los estudiantes oportunidades, por ello en el Pat se vienen implementando actividades desafiantes y del contexto con el objetivo de atender las necesidad de aprendizaje del estudiante, teniendo en cuenta los momento de la movilización de los aprendizajes.

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° **29988**, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.
- Ley N° **30061**, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).

- Decreto supremo N° **015-2012-ED**, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° **0369-2012-ED**, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.
- Resolución Ministerial N° **0518-2012-ED**, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018
- Resolución Ministerial N° **0519-2012-ED**, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada “ Normas y procesamientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”
- Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la “norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica”.
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

Resolución Directoral

N° 002-I.E.I N°648/2024

Huayocari, 02 de Marzo del 2024

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa N° 648 de Huayocari, elaborado por la Directora, docente, padres de Familia y comités de gestión escolar.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una herramienta de gestión operativa funcional y articulada para el accionar de las actividades en la I.E.I N° 648 para la mejora de los aprendizajes.

Que estando acorde con la elaboración y revisión del (PAT) y conforme a las bases legales del sector educación.

SE DECRETA:

1. APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 648 DE HUAYOCCARI, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024 CUYO CUMPLIMIENTO ESTARA A CARGO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
2. REMITIR UN EJEMPLAR DEL (PAT) A LA UGEL URUBAMBA.
3. EVALUAR SU EJECUCION CONSTANTEMENTE DEL MENCIONADO (PAT) CONFORME A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

DATOS GENERALES DE LA I.E.I N° 648 DE HUAYOCCARI

I.E.I	: 648
LUGAR	: HUAYOCCARI
DISTRITO	: HUAYLLABAMBA
PROVINCIA	: URUBAMBA
NIVEL	: INICIAL
TIPO	: ESTATAL
TURNO	: MAÑANA
SECCIÓN	: 3, 4 Y 5 AÑOS
D.R.E	: CUSCO
UNIDAD EJECUTORA	: URUBAMBA
N° DE ALUMNOS	: 30
DIRECTORA	: ELSA ROZAS ALCAZAR
DOCENTES	: 01

PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Información de la Institución Educativa:

1.1.1. Nombre de la I.E.I: N° 648 de Huayocari Código Modular: 0573675

1.1.2. I.E.I: Inicial

1.1.3. Característica de las Institución Educativa Inicial Multigrado

1.1.4. Fecha de Inicio de clases: 11 – 03 – 2024.

1.2. Datos del Director:

1.2.1. Nombre del Director de la I.E.I n° 648 ELSA ROZAS ALCZAR. Tiempo de servicios: 30 años.

1.2.2. Condición laboral: Nombrada

1.2.3. Correo electrónico: rozasalcazare@gmail.com

1.3. Datos de los docentes y estudiantes de la IIEE:

1.3.1. Docentes

1.3.2. Nivel inicial

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD/SECCIÓN	SITUACIÓN LABORAL	AÑOS DE SERVICIO
1	ROZAS ALCAZAR, Elsa	DIRECTORA	NOMBRADA	30 AÑOS
2	RAVELO QUISPE, Marisa Jesús	DOCENTE	NOMBRADA	

Fuente: CAP de la I.E.I

Interpretación:

Fuente: CAP de la I.E.I

Interpretación:

1.1.1. Número total de estudiantes por edades nivel inicial 2024

EDADES	SUB TOTAL
03	13
04	11
05	06

TOTAL	30
%	100%

DIAGNÓSTICO

3.1 LINEA DE BASE

UBICACIÓN: La Institución Educativa inicial N° 648 de Huayocari, no cuenta con la resolución directoral de creación, con código modular N° 0573675 ubicada en la Jurisdicción del Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco con una altitud geográfica de **2 868 m s. n. m**, Sus condiciones medio ambientales se caracterizan por presentar climas templados y fríos durante el año.

1. Descripción General: La infraestructura de la Institución Educativa Inicial (IEI) N° 648 de Huayocari está construida principalmente en adobe, un material que, aunque tradicional y con ciertas ventajas, presenta vulnerabilidades significativas en condiciones de riesgo.

2. Evaluación de Riesgo:

Estructura: Las construcciones de adobe son susceptibles a daños en casos de sismos o eventos climáticos extremos. Se requiere una evaluación técnica para determinar la estabilidad y seguridad de la infraestructura actual.

Condiciones Ambientales: La exposición a la humedad y el tiempo ha deteriorado las paredes y techos, aumentando el riesgo de colapsos parciales o totales.

3. Seguridad para los Estudiantes:

Protección: La falta de medidas adecuadas de protección ante desastres naturales pone en riesgo la vida y bienestar de los estudiantes. Es esencial implementar un plan de evacuación y formación en seguridad.

Acceso y Salidas: Las rutas de evacuación están claramente señalizadas y despejadas. Las salidas de emergencia no son suficientes, tampoco es de fácil acceso

4. Servicios Básicos:

Agua Potable: cuenta con la red de agua potable, así como sistemas de desagüe que minimicen la acumulación de agua.

Electricidad: Las instalaciones eléctricas es necesaria revisar para evitar cortocircuitos y otros riesgos que podrían derivarse de la inadecuada infraestructura.

5. Recomendaciones para Mejora:

Reforzamiento Estructural: Considerar la intervención de expertos para el reforzamiento de las estructuras existentes, utilizando materiales que mejoren la resistencia sísmica.

Construcción de Nuevas Aulas: Evaluar la posibilidad de construir nuevas aulas con material noble más seguros y sostenibles que cumplan con los estándares de seguridad.

Capacitación en Gestión de Riesgos: Implementar programas de capacitación para docentes y estudiantes sobre gestión de riesgos y medidas de prevención.

6. Conclusión: La IEI N° 648 de Huayocari enfrenta serias condiciones de infraestructura que comprometen la seguridad de sus estudiantes. Es imperativo tomar acciones urgentes para mejorar las condiciones actuales y garantizar un ambiente de aprendizaje seguro.

ORGANIZACIÓN: La Institución Educativa está organizada de la siguiente manera:

Diretora designada: 01

Docente nombrada: 01

APAFA: SI

CONEI: SI

Para dar funcionalidad y estar dentro de la operatividad hacia el mejoramiento de la calidad de servicio que presta esta Institución Educativa, se ha distribuido las responsabilidades en comités de trabajo

III. MISIÓN Y VISION DE LA IIEE

MISION:

En el 2024 ser una institución de calidad educativa, líder en la formación integral del niño, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos del mundo moderno.

Aplicar los principios para:

Dar a los estudiantes las herramientas necesarias para que pueda construir su disciplina interna, su conocimiento y conquistar su autonomía en base a experiencias basadas en la realidad y el propio descubrimiento.

Guiarlo en el amor por la lectura, el interés por la investigación, la redacción, la elaboración de trabajos y el desarrollo de la creatividad. Propiciar el perfeccionamiento de sus habilidades y el descubrimiento de sus propias estrategias de aprendizaje considerando las distintas capacidades y necesidades de cada uno.

Fomentar tanto el amor por trabajo individual como en cooperación con otros, estimulando la adecuada socialización y el trabajo en equipo. Promover la vivencia de los valores procurando dar así una Educación para la Paz y estimular una actitud de libertad con responsabilidad.

Asimismo, ofrecer a los padres una alternativa para la educación de sus hijos en la que tengan oportunidad de ser más participativos ya que ellos son los primeros y más importantes educadores. Juntos jardín y papás conscientes de su misión transformadora ayudaran al niño a construir las bases de su personalidad para convertirse en un ser humano independiente, respetuoso, responsable, disciplinado, seguro de sí mismo y con los conocimientos académicos necesarios para continuar exitosamente su vida escolar disfrutando del jardín e interesándose por aprender.

A. Visión:

- Somos una institución educativa que brinda a nuestros niños una formación integral, innovadora y desarrolla capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.
- La Institución Educativa con instalaciones que impulsen el desarrollo integral del alumno y con guías capacitados y comprometidos en la formación de personas destacadas por su nivel académico y calidad humana.
- Buscamos sembrar la semilla para el futuro de los niños, para que a través del trabajo en nuestro ambiente preparado seamos una ayuda en su auto construcción hacia una personalidad que lo llevara a convertirse en un ser humano culto, educado, íntegro, auténtico, respetuoso, responsable, trabajador, independiente, seguro, disciplinado, participativo, decidido, creativo, consciente de los recursos naturales y capaz de afrontar la vida con entusiasmo y optimismo, con una visión clara de lo que quiere y así poder participar en la construcción de un mundo de paz y armonía sabiéndose parte importante de la humanidad como una gran familia de seres que se respetan y colaboran entre sí, niños autónomos, expresivos y capaces de resolver problemas.



%		75				70				75				60				90		
---	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--

B. INDICADORES DE EFICIENCIA EDUCATIVA: La dirección de la IEI N° 648 de Huayocari no cuenta con la estadística en el acervo documentario motivo por el cual no se cuenta con la información.

AÑO:	2022	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS					
SITUACION	APROBADOS	DESAPROBADOS	REPITENCIA	RETIRADOS	REQUIREN RECUPERACION	TRASLADADOS	
Conteo							
%							

AÑO:	2023	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS					
SITUACION	APROBADOS	DESAPROBADOS	REPITENCIA	RETIRADOS	REQUIREN RECUPERACION	TRASLADADOS	
Conteo							
%							



Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATT Fatima
Soraya FAU 20131370008 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 03/11/2023 21:46:54-0500



Firmado digitalmente por:
ÑÁÑEZ ALDÁZ Luis Humberto
FAU 20131370008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 22:00:00-0500

Resolución Ministerial

N° 587-2023-MINEDU

Lima, 03 NOV 2023

VISTOS, el Expediente N° DIGEBR2023-INT-0407266, el Informe N° 0853-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR, elaborado de forma conjunta por la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, la Dirección General de Gestión Descentralizada, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación y la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 01851-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 01434-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATT Fatima
Soraya FAU 20131370968 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 03/11/2023 21:48:26-0500



Firmado digitalmente
ÑÁÑEZ ALDÁZ Luis
FAU 20131370968 h
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 2

Resolución Ministerial

N° 587-2023 MINEDU

Lima, 03 NOV 2023

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PONCE VERTIZ Miriam
Janette FAU 20131370968
hard
MINISTRO MINEDU
Soy el autor del documento
2023/11/03 22:29:27

 PERU Ministerio de Educación	LINEAMIENTO	Código
	"Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"	LI- - - - MINEDU

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2024

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto en el que se desenvuelven, para fortalecer la calidad educativa y la acción descentralizada y articulada, en el marco de la política educativa del sector.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H769247>
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H835780>
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H848903>
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1034168>
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1067993>
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1153368>
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1207504>

Organización del tiempo para los Planes de Estudio de Educación Básica

En el marco de la distribución del tiempo establecido en el CNEB, aprobado con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se encuentran los Planes de Estudio de EBR, los cuales se desarrollan teniendo en cuenta la siguiente distribución del tiempo en horas lectivas o pedagógicas (45 minutos) en cada nivel educativo:

Tabla N.° 2: Distribución del tiempo semanal en horas pedagógicas de la EBR (*)

Organización de las horas pedagógicas	Niveles			
	Inicial	Primaria	Secundaria	
			Jornada Escolar Regular	Jornada Escolar Completa
Horas destinadas a las áreas obligatorias	30	26	31	40
Tutoría	0	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	0	2	2	3
Total de horas pedagógicas	30	30	35	45

Fuente: Currículo Nacional de la Educación Básica

*Las horas lectivas de JER y JEC, hace referencia al desarrollo de sus planes de estudio, adicional a ello, la IE debe garantizar los tiempos de refrigerio.

En el caso del área curricular de Educación Física, se debe respetar el desarrollo de las tres (03) horas pedagógicas semanales.

- En el **nivel de educación inicial**: se implementan actividades para el desarrollo psicomotriz, así como la práctica de hábitos de vida saludable que perduren toda la vida; tal como lo establece el numeral 8.2 del Reglamento de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2023-MINEDU. En el caso de los PRITE, se desarrollan actividades que favorecen el desarrollo integral a través del área Psicomotriz.
- En el **nivel de educación primaria**: las tres (03) horas pedagógicas semanales se desarrollan en todas las II.EE. con docentes de la especialidad. Para el ciclo III, las tres (03) horas pedagógicas semanales se pueden desarrollar en tres (03) días distintos de manera intercalada, y en dos (02) días distintos para los demás ciclos. En las II.EE. que no cuenten con docente de Educación Física, será el docente de aula quien


- **Distribución de las semanas de gestión**



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 21:26:57-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA CACERES Carlos
Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 21:59:39-0500

 PERU Ministerio de Educación	LINEAMIENTO	Código
	"Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"	LI- - -MINEDU

Existen tres (3) tipos de bloques de semanas de gestión, que pueden tener una duración de una o más semanas, dependiendo de las fechas establecidas y comunicadas por el MINEDU. Los tipos de semanas de gestión son: bloque de inicio, previo a clases, bloque(s) intermedio(s), entre clases y bloque de cierre, posterior a clases

- **Planificación de las semanas de gestión**

Las II.EE. y programas educativos elaboran una hoja de ruta, según el formato establecido en el Anexo N° 2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en instituciones y programas educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU, donde incluyen las acciones previstas para las semanas de gestión programadas para el año. En esta hoja de ruta, deben consignar lo siguiente:

- La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año lectivo, tomando en cuenta las acciones mínimas señaladas en la presente norma.
- Las necesidades formativas en materia de gestión escolar que requieran, en base a su diagnóstico institucional.
- La solicitud para desarrollar las semanas de gestión sin asistir a la IE, si corresponde.

Las I.I.EE. y programas educativos elaboran una hoja de ruta, según el formato establecido en el Anexo N° 2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en instituciones y programas educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU, donde incluyen las acciones previstas para las semanas de gestión programadas para el año. En esta hoja de ruta, deben consignar lo siguiente:

- La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año lectivo, tomando en cuenta las acciones mínimas señaladas en la presente norma.
- Las necesidades formativas en materia de gestión escolar que requieran, en base a su diagnóstico institucional.
- La solicitud para desarrollar las semanas de gestión sin asistir a la IE, si corresponde.

La hoja de ruta debe remitirse a la UGEL antes del inicio del primer bloque de semanas de gestión y ser compartida de manera pública con la comunidad educativa. En el caso de I.I.EE. y programas educativos que no cuenten con directivos en funciones durante este periodo, deben regularizar su presentación durante las dos (2) primeras semanas lectivas.

Durante los bloques de semanas de gestión, los estudiantes tienen vacaciones, mientras que el personal de la IE continúa laborando regularmente para el cumplimiento de las acciones requeridas para dichos periodos. Para ello, se debe tener en cuenta el siguiente calendario:

Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*)		
Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01/03/2024 al 08/03/2024
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	11/03/2024 al 10/05/2024
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	13/05/2024 al 19/07/2024
Segundo bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	22/07/2024 al 02/08/2024
Tercer bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	05/08/2024 al 11/10/2024

vigencia.

Una de las alianzas, convenios o acuerdos interinstitucionales que se podría establecer, debería dirigirse al desarrollo de la práctica preprofesional de los estudiantes de docencia de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o de Facultades de Educación de las Universidades, en las IE.

6.2. A nivel de aula:

6.2.1. Lineamientos pedagógicos para el desarrollo de aprendizajes

Para que los docentes puedan orientar efectivamente, su trabajo pedagógico en el desarrollo de las competencias planteadas en el CNEB es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Compartir de manera colegiada a nivel de IE, las experiencias y conocimientos pedagógicos, teniendo en cuenta la atención a la diversidad de los estudiantes.
- Planificar unidades didácticas variadas (unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, entre otros), según el nivel educativo y considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, identificadas en la evaluación diagnóstica, sus intereses y fortalezas y sus contextos. Así mismo, el docente considera el uso de materiales educativos y espacios educativos teniendo en cuenta la atención a la diversidad.
- Plantear situaciones/actividades significativas y desafiantes del contexto local o global con propósitos de aprendizaje, con criterios de evaluación claros y que consideren el uso de materiales (impresos, concretos o manipulativos y digitales) pertinentes a las necesidades y características de los estudiantes.
- Observar e identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03/11/2023 21:27:41-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA CACERES Carlos
Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03/11/2023 22:00:19-0500

NIVELES DE GOBIERNO E INSTANCIAS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

Es responsable de la rectoría del sistema educativo, por tanto, define las políticas y normas nacionales en coordinación con otros niveles de gobierno, sectores y sociedad, con el objetivo de fortalecer a la Institución Educativa como la primera y principal instancia, supervisando u evaluando su cumplimiento. El ministerio de Educación es responsable de preservar la unidad del sistema educativo nacional.

GOBIERNO REGIONAL

Es responsable de la gestión del servicio educativo. Le corresponde gestionar la política y la prestación del servicio educativo a través de las instancias de gestión educativa bajo un enfoque territorial, en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad, en el marco de las políticas nacionales.

- Dirección Regional de Educación/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE).- Es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Implementa la presente norma técnica del año escolar y está facultada por ley a emitir normas complementarias y conduce el proceso de acompañamiento, monitoreo y supervisión a las UGEL.

- Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Es responsable de acompañar, monitorear y supervisar a las Instituciones Educativas de su ámbito en el logro del aprendizaje de sus estudiantes, así como de la formulación, ejecución y evaluación de su presupuesto en atención a las necesidades de las Instituciones y programas educativos, gestionando su financiamiento.

- Institución Educativa (IE)

Es la primera y la principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tienen lugar la prestación del servicio centrado en el logro de aprendizajes. Puede ser pública o privada. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco

de la normatividad vigente. Se vincula con su entorno y está abierta a la participación de la comunidad. La dirección verificará que los docentes cumplan sus funciones monitoreando a los estudiantes para ver si están desarrollando las estrategias, asimismo el trabajo colegiado docente es tarea del equipo directivo para garantizar que se desarrolle de manera planificada y coordinada entre docentes y sus familias.

GOBIERNO LOCAL

Es responsable de la articulación de los servicios educativos en su territorio para responder a las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones del proceso educativo, favoreciendo una gestión territorial e intersectorial coherente con la agenda educativa local.

POLÍTICAS PRIORIZADAS

En el ámbito de la Educación Básica, se propone desarrollar en las personas competencias, capacidades y valores para su pleno desarrollo humano, enfatizando cuatro prioridades en concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional: Mejora de la calidad de los aprendizajes, Revaloración de la carrera docente, Cierre de la brecha de infraestructura educativa pública, modernización y fortalecimiento de la gestión educativa.

Mejora de la calidad de los aprendizajes: Los aprendizajes son foco de atención del sistema educativo. Por ello, se dota a las escuelas de material educativo de calidad con pertinencia a la diversidad funcional, cultural, lingüística, con alternativas flexibles en zonas rurales dispersas, enfatizando la inclusión e igualdad de oportunidades para que las y los estudiantes desarrollen el máximo de su potencial.

Para el año 2023 se ha previsto diversas intervenciones que se ampliarán paulatinamente hasta alcanzar la universalización: Soporte Pedagógico a IIEE, Cobertura con calidad para Educación Inicial, Soporte Pedagógico para Educación Inicial, Educación Secundaria, Jornada Escolar Completa para el Nivel Secundaria, Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, Enseñanza del idioma inglés, Acompañamiento Pedagógico en ámbitos rurales y bilingües y Colegios de Alto Rendimiento. Del mismo modo, se brinda asistencia técnica en diversos aspectos de gestión escolar y pedagógica.

Revaloración de la carrera docente: Se implementará políticas orientadas a hacer de la Carrera Pública Magisterial una opción profesional atractiva y meritocrática, que dote a los profesores de oportunidades de desarrollo profesional, bienestar y mejores condiciones laborales.

Cierre la brecha de infraestructura educativa pública: El programa Nacional de Infraestructura Educativa establece mecanismos para gestionar la inversión, continuar un proceso acelerado de rehabilitación de instituciones educativas, de atención al déficit de infraestructura, de mantenimiento de locales escolares y acondicionamiento de locales donde funcionan los programas educativos, así como la sustitución de escuelas en riesgo ante posibles fenómenos naturales, contemplando normas y criterios relacionados con la infraestructura educativa.

Modernización y fortalecimiento de la gestión educativa: Se ha iniciado un proceso de modernización de las UGEL para lograr una gestión educativa ágil, eficiente, descentralizada, orientada a resultados y que mejore la calidad educativa en el país. Los Compromisos de Desempeño 2023 consolidarán la gestión por resultados en las instancias de gestión educativa descentralizada a nivel nacional.



COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2024

Los compromisos de Gestión Escolar generan condiciones para asegurar los aprendizajes. Se traducen en indicadores de fácil verificación sobre los cuales la Institución Educativa tiene capacidad de reflexionar e intervenir, proporcionando a la comunidad educativa información relevante para la toma de decisiones orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje.

Los Compromisos de Gestión Escolar para Instituciones Educativas públicas y privadas para el 2024 son:

1. Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.
2. Retención anual de estudiantes en la Institución Educativa.
3. Cumplimiento de la calendarización planificada de la Institución Educativa.
4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.
5. Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.

Cada Institución Educativa deberá proponer metas para cada uno de los indicadores, lo que permitirá tomar decisiones y realizar intervenciones para mejora de los aprendizajes.

Corresponde al directivo o profesora coordinadora de los Programas no escolarizado, liderar la gestión de la Institución Educativa para el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar. El Gobierno Regional, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada (DRE/GRE y UGEL), brinda soporte técnico y monitoreo enfocado en el logro de los seis compromisos de gestión escolar. El Ministerio de Educación brinda asistencia técnica a las instancias de gestión educativa descentralizadas que permita a los diversos directivos el logro de compromisos.

COMPROMISO DE GESTIÓN N° 1

1. Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.

*Indicadores

- Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes).
- Porcentaje de estudiantes, de los demás grados y niveles, que alcanzar rendimiento satisfactorio en todas las áreas curriculares.

*Expectativas de avance

- La Institución Educativa demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en las evaluaciones.

-Reducción de número de porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio, las evaluaciones que genera la Institución Educativa.

-Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas en que participa la IEI.

-Conocer a los estudiantes y sus contextos

-Coordinar con la dirección y establecer canales de comunicación a distancia con otras colegas de la IEI para las formas de comunicación que emplearan-

-Coordinar con las maestras la implementación de reuniones con propósitos pedagógicos para revisar y evaluar avances de los aprendizajes de los estudiantes.

- Cada uno de los niños, aprenden de forma diferente algunos necesitan más tiempo y otros más o menos apoyo, algunos son más independientes en su organización y otros requieren mayor guía y atención, pero todos ellos requieren ser reconocidos, sentirse motivados y bien consigo mismo y con los demás para poder aprender y lograr el progreso en sus aprendizajes.

COMPROMISO DE GESTIÓN N°2

2. Retención anual de estudiantes en la Institución Educativa.

*Indicadores

- Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2023 que se matriculan y concluyen el 2024.

*Expectativa de avance.

- Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2023 y se matriculan el año escolar 2024.
- La Institución Educativa mantiene el porcentaje de estudiante que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.

*Fuente de Información

- Nómina de matrícula 2024(SIAGIE) Actas de evaluación 2023-de la IE (SIAGIE).
- Sensibilizar a las familias de los hogares de los niños para el apoyo en las actividades y aprendizajes que se realizará durante el año.
- Cumplir nuestra función de acompañarlos desde el respeto, el cuidado y reconocimiento de sus procesos y logros que aprendan lo mejor posible y es precisamente que debemos respetar los ritmos y tiempos que requieren los niños para desarrollar las actividades.
- Reducción de número de porcentaje de estudiantes con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo 2024.

COMPROMISO DE GESTIÓN N° 03

3. Cumplimiento de la calendarización planificada de la Institución Educativa.

*Indicadores

- Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel.
- Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.

*Expectativas de avance

- La Institución Educativa y programa educativo cumple el 100% de horas lectivas por el nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar 2024.
- Cumplimiento de horas efectivas.
- La Institución Educativa asegura la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.
- Los docentes cumplen sus funciones en cuanto al trabajo colegiado, donde se realizan el seguimiento de las actividades programadas que se brindará a los estudiantes durante el año.

*Fuente de Información

- Calendarización del año escolar y Matriz de Cumplimiento.
- Registro de asistencia y permanencia de docentes.

LA IE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LAS 900 HORAS EFECTIVAS.

COMPROMISO DE GESTIÓN N° 4.

4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.

*Indicadores.

- PLAN DE MONITOREO DOCENTE
- FICHAS DE MONITOREO DOCENTE.
- ACOMPAÑAMIENTO A LAS DOCENTES SEGÚN CRONOGRAMA EN EL PLAN DE MONITOREO.
- Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.

*Expectativas de Avance

- La Institución Educativa incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.

- La directora verifica que sus docentes presten el servicio educativo a sus estudiantes, orientando a sus docentes como organizar el monitoreo a los estudiantes, así mismo se les brinda apoyo pedagógico, emocional, académico y tecnológico.
- La directora recoge la información de seguimiento a los estudiantes que las docentes hacen llegar a la dirección juntamente con la unidad didáctica y sesiones de aprendizaje por cada semana.

*Fuente de Información

- Acciones de monitoreo en el trabajo pedagógico a las docentes.
- Ficha de monitoreo a la práctica docente.
- Generar espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico para reflexionar evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.
- Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rubricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño identificar fortalezas necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.

COMPROMISO DE GESTIÓN Nº 5

5. Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa

*Indicadores.

- La IE demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes y docentes padres de familia que perciben en normas adecuadas de respeto.
- Se lideró la elaboración de normas de convivencia coordinando con el comité de tutoría.
- Reportar el acoso escolar y comentando en distintos espacios con los docentes, estudiantes, familias sobre la probabilidad de que nuestros estudiantes, sufran de algún acoso escolar.
- Activar el canal de reporte en la Institución Educativa a través del portal SISEVE coordinando con el responsable de convivencia escolar de la IE O UGEL.
- Actualizar el directorio de instituciones aliadas públicas o privadas que conforman la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
- Realizar la jornada de reflexión periódicamente para mejorar LA CONVIVENCIA ESCOLAR CUMPLIR EL PLAN DE TUTORIA, realizar talleres de desarrollo personal para un cambio DE ACTITUD.

- Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IEI promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
- La I.E DE CHAGLLA cuenta con un Comité de Tutoría Orientación Educativa y Convivencia Escolar, y Normas de Convivencia actualizadas en el RI a nivel de aula e Institución Educativa.
- Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de registrados en el Libro de incidencias en la plataforma Web SiseVe.
- Se realizará con el programa nacional estrategia rural las coordinaciones para evitar la violencia en la niñez, adolescencia de las zonas rurales, generando mecanismos para la atención de casos de violencia en la familia, asimismo se estará en contacto directo con el personal de la estrategia de violencia contra los niños y familia.

II. PROGRAMACION ANUAL DE LAS ACTIVIDADES:

OBJETIVOS	METAS EN EL AÑO 2024	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2024	FUENTES DE VERIFICACION	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Formular el planeamiento institucional de manera participativa promoviendo una gestión orientada hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos, evaluando los procesos para la toma de decisiones oportunas.	Planificar y ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la I.E.	Elaborar la ficha de mantenimiento.	Ficha FAM	Directivo. Docentes. Personal administrativo.	Febrero
		Registrar las acciones ejecutadas en la plataforma "Mi mantenimiento"	Ficha de seguimiento.		Marzo Julio
	Contar con 100% de espacios salubres, seguros y accesibles.	Consignar el panel fotográfico en la plataforma.	Panel fotográfico. Informe Final	Directivo. Docentes.	Marzo Abril
		Elaborar, implementar y evaluar el plan de gestión de desastres y de simulacros sectoriales.	Plan de gestión de riesgos de desastres. Ficha Índice de seguridad en II.EE	Directivo. Docentes. Personal administrativo	Marzo
		Reportar los incidentes sobre la afectación y/o exposición	Informe del reporte.	Directivo. Docentes.	Marzo - Diciembre

	<p>Lograr matricular al 100% de estudiantes, sin condicionamiento.</p> <p>Conseguir elaborar una calendarización contextualizada a la realidad de la I.E. teniendo en cuenta las horas mínimas de cada nivel.</p> <p>Conformar el 100%</p>	<p>de la I.E por peligro eminente emergencia y/o desastres.</p> <p>Colocar la señalética correspondiente a cada ambiente.</p> <p>Implementar una zona de lavado de manos al ingreso de la I.E.</p> <p>Elaborar y publicar un afiche sobre la cantidad de vacantes de acuerdo al nivel, modalidad, edad, grado o año.</p> <p>Difundir que la matrícula es GRATUÍTA y horario de atención.</p> <p>Recepcionar las solicitudes en cuanto a la matrícula.</p> <p>Registrar la matrícula oportuna en la plataforma del SIAGIE.</p> <p>Emitir los certificados de carácter oficial de manera digital.</p>	<p>Ambientes con señaléticas.</p> <p>Lavadero de manos al ingreso de la I.E implementado.</p> <p>Afiches Fotos</p> <p>Nóminas de matrícula.</p> <p>Documentos emitidos</p> <p>Fichas única de matrícula actualizada.</p> <p>Certificado emitidos.</p>	<p>Directivo. Docentes. Personal administrativo</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo</p> <p>Directivo</p> <p>Directivo</p>	<p>Enero-marzo</p> <p>Enero-marzo</p> <p>Enero Marzo</p> <p>Enero Marzo</p> <p>Enero Marzo</p> <p>Enero Marzo</p> <p>Enero – Diciembre</p>
--	--	---	---	--	--

	de comités de gestión escolar y comités intersectoriales.	Informar a los padres de familia sobre el uso de la constancia de logros de aprendizajes.	Ficha informativa. Lista de asistencia Diapositivas.	Directivo	Marzo
	Contar con el 100% de documentos de gestión, cuya formulación contenga mecanismos de monitoreo y reconocidos con R.D.I.	Distribuir el tiempo anual en documento Excel, teniendo en cuenta los días lectivos y semanas de gestión.	Calendarización contextualizado a la realidad de la I.E	Directivo Docentes	Marzo
	Poner en marcha el proyecto de innovación “El semáforo de la puntualidad”	Elaborar, ejecutar y evaluar el plan anual para las semanas de gestión, teniendo en cuenta las demandas y necesidades de la institución educativa.	Plan anual para las semanas de gestión.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
		Difundir las fechas de cada bloque de semanas lectivas y semanas de gestión.	Boleta informativa de la composición del año escolar.	Directivo Docentes	Marzo
		Informar la reprogramación o recuperación del tiempo lectivo y de gestión.	Informe de la reprogramación y recuperación.	Directivo	Marzo - Diciembre
		Realizar la conformación de los comités con la participación de la comunidad educativa y reconocer con RD.	Acta de conformación Resoluciones Directorales	Directivo Docentes PP.FF	Marzo.
		Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo de los	Plan de trabajo de los comités de	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre

		diferentes comités.	gestión escolar y sectorial.		
		Revisar, reajustar y evaluar los documentos de gestión y aprobarlas con RD.	Documentos de gestión. Resoluciones. Actas.	Directivo Docentes PP.FF	Marzo - Diciembre
		Difundir los documentos de gestión a toda la comunidad educativa.	Actas de reunión	Directivo Docentes PP.FF	Marzo - Diciembre
		Extender la normativa vigente en cuanto a: Jornada laboral y control de asistencia del personal de la I.E	Norma técnica. Diapositivas. Compromisos.	Directivo Docentes	Marzo
		Construir, efectuar y evaluar el proyecto de innovación El semáforo de la puntualidad ".	Proyecto de innovación.	Directivo Docentes PP.FF Estudiantes.	Marzo - Diciembre
		Preparar material necesario para su implementación.	Carteles del semáforo.	Directivo Docentes	Mayo
		Publicar el horario de trabajo de todos los actores educativos.	Gigantografía de los horarios de los actores educativos.	Directivo Docentes	Marzo
		Difundir el uso adecuado de las papeletas de salida.	Papeleta de salida.	Directivo Docentes	

<p>Atender las necesidades específicas de aprendizajes de los estudiantes mediante sesiones diferenciadas y el empleo de estrategias que respondan a sus particularidades y contexto para el logro de aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias previstas.</p>	<p>Contar con un informe por aula, sobre las características de aprendizaje de cada estudiante.</p> <p>100% de docente elaboran un plan de mejora, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación diagnóstica.</p>	<p>Elaborar una ficha diagnóstica del estudiante.</p> <p>Aplicar, sistematizar y tomar decisiones oportunas en cuanto a los resultados obtenidos.</p> <p>Preparar una evaluación diagnóstica de acuerdo a la edad/grado/año que tiene a cargo.</p> <p>Efectuar la evaluación diagnóstica a nivel institucional.</p> <p>Sistematizar los resultados obtenidos de la aplicación de la evaluación diagnóstica.</p> <p>Construir un plan DE Refuerzo Escolar de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica.</p>	<p>Ficha diagnóstica del estudiante.</p> <p>Ficha de sistematización.</p> <p>Banco de pruebas diagnóstica de acuerdo a la edad/grado/año</p> <p>Fotografías</p> <p>Matriz de sistematización de la evaluación diagnóstica.</p> <p>Banco de planes de Refuerzo Escolar por edad/grado/año.</p>	<p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes PP.FF</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p>	<p>Marzo Abril</p> <p>Marzo Abril</p> <p>Marzo.</p> <p>Marzo.</p> <p>Marzo-Abril</p> <p>Abril - Mayo</p>
<p>Desarrollar estrategias para promover alianzas con instituciones y la comunidad a fin de mejorar la prestación del servicio educativo,</p>	<p>Firmar convenios con 100% de instituciones públicas y privadas de la localidad.</p>	<p>Gestionar planes de trabajo de las instituciones aliadas.</p> <p>Implementar las actividades relacionadas con la educación en el PAT de la I.E</p>	<p>Oficios.</p> <p>Actividades implementadas en el PAT.</p>	<p>Directivo</p> <p>Directivo Docentes</p>	<p>Febrero Marzo</p> <p>Marzo</p>

priorizando el fortalecimiento de la gestión de los aprendizajes.	Establecer una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.	Poner en marcha oficios a las instituciones aliadas de la comunidad. Realizar una reunión para la conformación de red de protección.	Oficios. Comunicados. Acta de conformación de red de protección	Directivo Docentes	Febrero Marzo
Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes participan en las SEMANAS DE GESTIÓN para fortalecer las prácticas pedagógicas.	Programar, llevar a cabo y evaluar el plan anual de las SEMANAS DE GESTIÓN.	Plan Anual de las semanas de gestión. Informes	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
	100% de docentes participen en las reuniones de trabajo colegiado.	Prever, efectuar y evaluar el plan anual de trabajo colegiado.	Plan Anual de trabajo colegiado diapositivas Compromisos.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
	Implementar el plan de monitoreo con 03 visitas anuales por cada docente.	Programar, poner en marcha y evaluar el plan anual de monitoreo.	Plan de monitoreo. Comunicados. Instrumentos de monitoreo (Rúbrica de evaluación)	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
	100% de docentes participen en los talleres vivenciales para la difusión del CNEB.	Planear, ejecutar y evaluar del plan del taller para difusión del CNEB.	Plan del taller Diapositivas. compromisos	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
Mejorar la programación de las sesiones de aprendizaje a través	Todos los actores participan en la implementación del plan lector.	Planificar, poner en marcha y evaluar el plan lector institucional.	Plan lector institucional. Fichas diagnósticas.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre

del trabajo colegiado por áreas y ciclos para lograr un desempeño docente y eficiente.	100% de estudiantes reciben de manera oportuna los materiales y recursos educativos.	Recepcionar y cotejar los materiales y recursos educativos.	Pecosa. Nóminas de matrícula.	Directivo Docentes	Marzo - Mayo
	Todos los docentes cuentan con su portafolio de acuerdo a las características de los estudiantes.	Entregar a cada docente los materiales y recursos educativos.	Acta de entrega.	Directivo Docentes	Marzo - Mayo
		Presentar la programación anual.	Banco de programación anual.	Directivo Docentes	Marzo
		Entregar las experiencias de aprendizajes.	Banco de experiencias de aprendizajes.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
	100% de docentes elaboran sus sesiones de aprendizaje, teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y didácticos de las áreas fundamentales.	Evidenciar los registros de asistencia y evaluación.	Recopilación de registros de evaluación y asistencia.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
		Mostrar las sesiones de aprendizajes y fichas de los estudiantes.	Banco de sesiones de aprendizaje y fichas de trabajo.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
Promover la convivencia escolar basada en una gestión democrática a través de la creación y	100% de docentes participan de los talleres relacionados a la convivencia escolar.	Implementar, ejecutar y evaluar talleres virtuales sobre los protocolos de atención oportuna en situaciones de violencia.	Plan de trabajo Fotos	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre

<p>fortalecimiento de espacios de participación, involucramiento y compromiso de los actores de la comunidad educativa que contribuya al logro de objetivos institucionales.</p>	<p>100% de actores de la comunidad educativa participan en la difusión de las normas de convivencia.</p> <p>100% de los docentes participan en la tertulia "Explorando los protocolos de atención en situaciones de violencia"</p>	<p>Registrar a los responsables de convivencia en el portal SISEVE.</p> <p>Sensibilizar, promocionar y difundir información a los actores de la I.E</p> <p>Brindar atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</p> <p>Elaborar un directorio de familias.</p> <p>Implementar un directorio de los aliados estratégicos especializados en atención para la prevención y atención de violencia escolar.</p>	<p>Pantallazo de registro.</p> <p>Carteles Afiches.</p> <p>Libro de registro de incidencia.</p> <p>Directorio</p> <p>Directorio de los aliados estratégicos.</p>	<p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes</p>	<p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Marzo - Diciembre</p> <p>Marzo - Abril</p> <p>Marzo</p>
<p>Implementar estrategias para el fortalecimiento de los canales de comunicación y los niveles de participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo para</p>	<p>100% de docentes organizan los encuentros y jornadas con padres de familia.</p> <p>100% de PP.FF</p>	<p>Ejecutar los (02) encuentros familiares.</p> <p>Poner en práctica las (02) jornadas con familias)</p> <p>Programar, efectuar y</p>	<p>Guías de los encuentros familiares. Fotos</p> <p>Guías de las jornadas familiares. Fotos</p> <p>Rol.</p>	<p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docente PP.FF</p> <p>Directivo</p>	<p>Junio – setiembre</p> <p>Julio - Octubre</p>

favorecer el logro de aprendizaje de los estudiantes.	participan en el rol de limpieza de la I.E 100% de representantes de los PP.FF participan en el reajuste y evaluación de los documentos de gestión.	evaluar el rol de limpieza de PP.FF Realizar reunión en las semanas de gestión para evaluar y reajustar los instrumentos de gestión.	Fotos Actas de reunión. Documentos de gestión reajustados. compromisos	Docente PP.FF Directivo Docente PP.FF	Marzo - diciembre Marzo - diciembre
Brindar acompañamiento tutorial efectivo a los estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.	100% docentes participan en la elaboración. Ejecución y evaluación del plan institucional de TOE.	Elaborar, ejecutar y evaluar el plan anual de tutoría a nivel de institución educativa. Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa, relacionados a la promoción del bienestar escolar. Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizajes para planificar, ejecutar y evaluar las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, con todos los actores socio	Plan anual TOE de la institución educativa Afiches. Carteles. Pancartas. Diapositivas. Afiches. Infografías. Videos.	Directivo Docentes Directivo Docentes Directivo Docentes	Marzo-Abril Marzo-Diciembre Marzo-Diciembre

	100% de docentes implementan, ejecutan y evalúan el plan de tutoría.	educativos.	Oficios. Actas de reunión. Afiches.	Directivo Docentes	Marzo – Abril
		Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la tutoría y orientación educativa.	Norma técnica. Diapositivas. Ideas fuerza.	Directivo Docentes	Marzo
		Socializar con los actores educativos la RVM N°212-2020-MINEDU	Banco de planes de tutoría de aula.	Directivo Docentes	Marzo-Diciembre
		Construyen, ejecutan y evalúan el plan de tutoría a nivel de aula, para la atención de la tutoría grupal.	Elaboración de ficha de apoyo emocional individual.	Directivo Docentes	Marzo-Diciembre
		Planifican, ejecutan y evalúan instrumentos para poner en marcha la tutoría individual.	Plan de trabajo de municipio escolar.	Directivo Docentes	Marzo-Diciembre
		Elaboran, ejecutan y evalúan un plan para promover espacios de participación estudiantil.	Plan de trabajo con familias. Diapositivas.	Directivo Docentes	Marzo-Diciembre
		Programan, ejecutan y evalúan un plan que			

		<p>fomente los espacios con los familias y la comunidad.</p> <p>Planificar, ejecutar y evaluar sesiones de tutoría que promueva el desarrollo de una educación sexual integral</p>	Banco de sesiones de tutoría para el desarrollo de la educación sexual.	Directivo Docentes	Marzo-Diciembre
--	--	--	---	-----------------------	-----------------

IX.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

MOMENTOS	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR	DICIEMBRE	Generación de condiciones para el buen inicio del año escolar, recepción de materiales, mantenimiento de infraestructura, etc.	Directivo
	ENERO	Fecha máxima para la difusión de matrícula.	Directivo
		Consignar la Ficha de Registro de Condiciones operativas en la plataforma SIMON 3.0	Directivo
	FEBRERO	Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la I.E en escale en el marco de la implementación del RIE.	Directivo.
		Fecha máximo para el proceso de matrícula.	Directivo.
	MARZO	PRIMER BLOQUE SEMANAS DE GESTIÓN (01 MARZO al 8 de MARZO)	Directivo-Docente
		Culminar los preparativos para el buen inicio del año escolar 2024, recepción de los materiales, mantenimiento de la infraestructura.	Directivo-Docente
		Inicio del periodo lectivo.	Directivo.
		Cierre de la fase de reporte del censo educativo 2023- Modulo II resultado del ejercicio educativo en todos los niveles y modalidades.	Directivo.
	Consignar la Ficha de Registro de Condiciones operativas de la institucion en la plataforma SIMON 3.0	Directivo	
LO DE L AÑO O	ABRIL	Inicio de la fase de reporte de datos del censo educativo 2023-Modulo I: Matricula, docentes, recursos y local escolar.	Directivo-Docente

		07 de abril DIA MUNDIAL DE LA SALUD.	Directivo-Docente	
		22 de abril DÍA MUNDIAL DEL AGUA.	Directivo-Docente	
		Declamación coral por el mes de letras peruanas.	Directivo-Docente	
		04 de abril SIMULACIÓN POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI	Directivo-Docente	
		04 de abril EJERCICIO DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPLELIGRO	Directivo-Docente	
		Juramentación de la policía Escolar.	Directivo- Docente	
		Día de la actividad física.	Directivo-Docente	
		Fin de proceso de matrícula en EBR.	Directivo-Docente	
		Jornada De lavado de manos.	Directivo-Docente	
	MAYO		17 de mayo DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE.	Directivo-Docente
			22 de mayo DIA INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD.	Directivo-Docente
			30 de mayo DIA NACIONAL DE LA PAPA.	Directivo-Docente
			31 de mayo SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO.	Directivo-Docente
			Día de la madre.	Directivo-Docente
	JUNIO		Cierre de la fase de reporte de datos del censo educativo 2023: Modulo I: Matricula, docentes, recurso y local escolar.	Directivo-Docente
			03 de junio DIA MUNDIAL DE LA BICICLETA.	Directivo-Docente
			05 de junio DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	Directivo-Docente
			08 de junio DIA MUNDIAL DE LOS ÓCEANOS	Directivo-Docente
			Día del padre.	Directivo-Docente
			Consignar la Ficha de Registro de Condiciones de Bioseguridad en la plataforma SIMON 3.0	Directivo
	JULIO		03 de julio DIA INTERNACIONAL LIBRE DE LAS BOLSAS PLASTICAS.	Directivo-Docente
			13 de JULIO SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	Directivo-Docente
			Día del maestro.	Directivo-Docente
			Homenaje a la patria.	Directivo-Docente
				Directivo-Docente
			SEGUNDO BLOQUE DE SEMANA DE GESTIÓN (22 de JULIO al 02 de AGOSTO)	Directivo-Docente

BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS	AGOSTO	XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICAS.	Directivo-Docente
		15 de AGOSTO SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	Directivo-Docente
		EXPOSICION DE PLATOS TIPICOS DE LA COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD
		Consignar la Ficha de Registro de Condiciones de Bioseguridad en la plataforma SIMON 3.0	Directivo
	SETIEMBRE	Buenas prácticas docentes.	Directivo-Docente
		01 de setiembre DÍA DEL ÁRBOL.	Directivo Docente
		16 de setiembre DÍA INTERNACIONAL DE LA PRESERVECÍONN DE LA CAPA DE OZONO	Directivo Docente
		Charla de centro de salud de COMIDA SALUDABLE	Centro De Salud
		Feria de ciencia y tecnología.	Directivos-Docente
		Consignar la Ficha de Registro de Condiciones de Bioseguridad en la plataforma SIMON 3.0	Directivo
		OCTUBRE	15 de octubre DÍA MUNDIA DE LAVADO DE MANOS.
	16 de octubre DÍA MUNIDAL DE LA ALIMENTACIÓN.		Directivo-Docente
	Semana de la educación inclusiva.		Directivo-Docente
	Día de la EDUCACIÓN FÍSICA		Directivo-Docente
	SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (CUARTA SEMANA)		Directivo-Docente
	JUEGOS EDUCATIVOS ESCOLARES		Directivo-Docente
	NOVIEMBRE	06 de noviembre Simulacro Nacional Multipeligro	Directivo-Docente
		DÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Directivo-Docente
		22 de noviembre DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE Y DEL AIRE LIMPIO	Directivo-docentes
		Consignar la Ficha de Registro de Condiciones operativas	Directivo
	DICIEMBRE	TERCER BLOQUE DE SEMANA DE GESTIÓN (Del 23 al 27 de DICIEMBRE)	Directivo-Docente
		Premio educa.	Directivo-Docente
		II Día del logro.	Directivo-Docente
		Registro en el SIAGIE sobre la disponibilidad de vacantes regulares y de estudiantes con NEE asociados a discapacidad para el siguiente año escolar.	Directivo-Docente
		Inicio de la fase de reporte del censo educativo 2022-Modulo II: Resultado del ejercicio educativo.	Directivo-Docente

XI.- DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

11.1 Fechas de la calendarización del año escolar 2024:

CALENDARIO ESCOLAR 2024		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	01 MARZO al 08 de MARZO.
Primer bloque de semanas lectivas.	Nueve (09) semanas	11 de MARZO A 10 de MAYO.
Segundo bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	13 de MAYO AL 17 de JULIO.
Segundo bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	22 de JULIO al 02 de AGOSTO.
Tercer bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	05 de AGOSTO a 11 de OCTUBRE.
Cuarto bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	14 de OCTUBRE a 20 de DICIEMBRE.
Tercer bloque de semanas de gestión	Una (01) semanas	23 de DICIEMBRE a 27 de DICIEMBRE

11.2.-CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DIARIA

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-8:40	HORA DE INGRESO				
8:40-8:55	ACTIVIDADES PERMANENTES DE ENTRADA				
8:55-9:55	JUEGO LIBRE EN LOS SECTORES				
9:55-10:40	ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE				
10:40-11:20	ASEO Y REFRIGERIO				
11:20- 11:50	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE				
11:50-12:00	ACTIVIDAD DE ASEO				
12:00-12:30	TALLER				
	PSICOMOTRIZ	DANZA	MUSICA	ARTE	HORA DEL CUENTO
12:30-12:40	ACTIVIDADES PERMANENTES DE SALIDA				
12:40	SALIDA				

XII.- EVALUACIÓN

La evaluación del PAT está a cargo del directivo y docente, se desarrollará en las SEMANAS DE GESTIÓN, se establecerán acciones retro alimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión a nivel de equipo directivo, se socializará con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el equipo directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.

Atentamente,



Elsa Rozas Alcázar
Directora
IEI N°648-Huayocari